



RESOLUCION - R - N° 138 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 FEB 1998

Expte. N° 019/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. José Miguel CRUZ, Jefe del Departamento Despacho de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago del suplemento por Falla de Caja, establecido en el Decreto 2213/87 y su modificatoria.

QUE la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL, al respecto informa lo siguiente:

"Visto lo solicitado se informa que de acuerdo al art. 129 del Dcto. 2213/87 y su modificatoria, el suplemento por "Fallas de Caja" se liquidará a los agentes que se desempeñen con carácter regular y permanente en tareas inherentes al manejo de fondos (pagadores, tesoreros, cajeros o funciones similares).

El otorgamiento de este suplemento será determinado por resolución de las autoridades universitarias facultadas para efectuar designaciones.

Se deja aclarado que el mismo no podrá tener efecto retroactivo y regirá invariablemente a partir del 10 del mes siguiente al de la fecha en que hubiere sido dispuesto (art. 10 inc. d)-Res. N° 278/87".

QUE mediante resolución rectoral N° 179-95, se asigna a la SECRETARIA ADMINISTRATIVA la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,00) en concepto de Caja Chica.

Por ello y atento a lo aconsejado por el Sr. Secretario Administrativo a Fs. 5,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

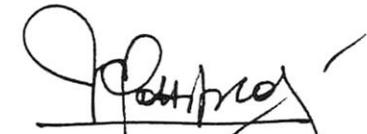
Expte. Nº 019/97

ARTICULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. José Miguel CRUZ, Jefe del Departamento Despacho de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA, del Adicional por FALLA DE CAJA que establece el Decreto Nº 2213/87 y modificatoria, a partir del 1º de marzo de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y Sr. Cruz. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.


DR. CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 138 - 98